



RESUMEN EJECUTIVO

Esta Auditoría, en cumplimiento al Plan Anual Operativo 2019 del Área de Servicios Financieros, realizó evaluación financiera sobre las cuentas por cobrar relacionadas con las cuotas obrero – patronales y Trabajador Independiente, cuyo objetivo fue evaluar las estrategias diseñadas por la Gerencia Financiera y Dirección de Cobros para el monitoreo, seguimiento de indicadores y toma de decisiones en materia de morosidad Patronal y Trabajadores Independientes.

Los resultados de la evaluación permitieron evidenciar el crecimiento de las deudas por concepto de cuotas obrero – patronales, igual situación se presenta con la morosidad de trabajador independiente, cuyo monto al 31 de diciembre 2018 era de **₡225.624 millones**, distribuido entre morosidad activa e inactiva, la cual mantiene un comportamiento creciente.

No obstante, se determinó que la morosidad Patronal total no superó el 1% propuesto en la estrategia; aunque se encontraron Regiones que exceden ese porcentaje, mientras que la de Trabajador Independiente han superado las metas propuestas.

Muestra la evaluación, que, para el período analizado (2016 – 2018), se proyectó una recuperación total de **₡1.233.000 millones**, distribuidos en las Direcciones Regionales y Oficinas Centrales, entre cuotas Obrero – Patronales y de Trabajador Independiente, donde, según el análisis realizado, se recuperaron **₡1.195.855 millones** (97%), de los cuales **₡1.064.007 millones** corresponden a cuotas obrero – patronales, meta que solo las Direcciones Huetar Atlántica, Brunca y Huetar Norte cumplieron, la Dirección de Cobros (Oficinas Centrales) solo la cumplió en el 2017 y la Región Central solo en el 2016, mientras que la Chorotega no la alcanzó (no la cumplió) en el referido período.

En relación con la retención indebida, se fijó como meta *“que al menos el 90% de la deuda por concepto de cuota obrera susceptible de ser acusada penalmente, se encuentre denunciada por el delito de retención indebida”*, presenta un cumplimiento satisfactorio en el 2016 y 2017, donde la meta nacional fue alcanzada, mientras que en el 2018 no se consiguió la totalidad del porcentaje propuesto; no obstante, la diferencia es mínima, debido a la influencia de los resultados obtenidos en las Regiones Norte, Brunca y Oficinas Centrales permitieron la obtención de un resultado aceptable en la consecución del objetivo, debido a que al cierre del 2018 de las Regiones Atlántica, Central y Chorotega, presentaron una diferencia de 8,70% 10,86% y 12,45% respectivamente, de menos con respecto a la meta, en relación con el porcentaje propuesto.

Se observa que, tanto la distribución de los casos a revisar por período, como la meta cumplida por cada una de las regiones, donde se muestra que la meta para la Región Brunca debía cumplirse en el 2016 y 2017, cumpliéndola en forma parcial en el 2016 con 85 casos revisados y superándola en 358 casos en el 2017; sin embargo, en el Juzgado Especializado de Cobro Sección Primera, existen 251 casos en abandono, cuyo monto asciende a **₡538.936.873,52 millones** de colones, los cuales representan para la institución un costo de **₡47,8 millones** (₡ 190.503,13 x 251).



Por otra parte, en la revisión realizada a los Estados Financieros no Auditados del Seguro de Salud y del Régimen de I.V.M., se observó que las cuentas por cobrar se encuentran separadas adecuadamente en corto y largo plazo y éstas a su vez presentan información suficiente referente a la conformación de estas.

En la revisión de los Estados Financieros no Auditados del Régimen de I.V.M. al 31 de diciembre 2018, específicamente de las cuentas por cobras de corto y largo plazo, se observó que presenta en forma minuciosa la composición de dichas cuentas, las cuales ofrecen amplio detalle de la situación y composición de éstas, donde se desglosa en detalle los intereses que afectan a cada una de las cuentas; sin embargo, en las notas a los Estados Financieros no se hace referencia al monto de la deuda de los patronos inactivos.

Los Estados Financieros no Auditados del Seguro de Salud, aunque desglosan en detalle la conformación de las cuentas por cobrar de corto y largo plazo, no se observa en las notas de presentación la descripción y/o composición de las cuentas por cobrar a particulares, tampoco se hace referencia al porcentaje y/o monto de la deuda correspondiente a patronos inactivos y presenta los incobrables como un solo monto, sin desglosar a cuales cuentas afecta, como si se realiza en los Estados Financieros de I.V.M.

Con respecto al cálculo de la estimación por incobrables de la morosidad Patronal y de Trabajador Independiente la Dirección de Cobros continúa utilizando la metodología implementada en 1999, que de acuerdo con los Estados Financieros alcanza **₡59.126,10 millones**, distribuido en **₡53.775,13 millones** en el S.E.M. y **₡5.350,97 millones** en I.V.M., la cual fue cuestionada por la Contraloría General de la República y la Auditoría Externa, donde el ente contralor había señalado en agosto 2011 la necesidad de replantear dicha metodología.